

**CNSED-002-2022**

**PARA:** Comités Institucionales de Selección y Eliminación de Documentos de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos

Jerarcas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos

Jefes o encargados de los archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos

**DE:** Susana Sanz Rodríguez-Palmero

Presidente Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED)

**FECHA:** 06 de mayo de 2022

**ASUNTO:** Comunicación sobre conservación de documentos con valor científico cultural, con motivo del ciberataque de *ransomware* de Conti

Estimados (as) señores y señoras:

Reciban un afectuoso y cordial saludo de parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. En esta ocasión, la CNSED desea dirigirse a ustedes en virtud de los preocupantes ciberataques sufridos recientemente en distintos sistemas y plataformas informáticas de algunas organizaciones de nuestro país.

Como es del conocimiento de todos ustedes, desde hace algo más de dos semanas, distintas instituciones fueron víctimas de hackeos y ataques delictivos por parte del *ransomware* del grupo conocido como Conti, que ha traído como consecuencia graves daños debido a la encriptación, robo y difusión de datos, información y documentos, que han desestabilizado a las instituciones afectadas, obligándolas a detener muchas de sus actividades ante la amenaza de la pérdida total de sus sistemas.

Esta Comisión, en modo alguno es ajena al vertiginoso avance tecnológico en el que nos vemos inmersos, y al complejo reto que supone para las instituciones -cada vez más castigadas presupuestariamente- el hecho de poder garantizar sistemas con niveles de seguridad de información que sean difícilmente vulnerados y penetrados, en un entorno en el que las amenazas de ciberdelitos cada vez son más frecuentes a nivel global y son resultado de acciones dirigidas, cuyo objetivo es el de ocasionar el mayor daño posible en el menor tiempo.

Sin embargo, y sin obviar esta innegable realidad, es necesario recordar -en este momento de incertidumbre e inseguridad-, la obligación que existe para todas las organizaciones del Sistema Nacional de Archivos, de articular todos aquellos mecanismos que sean necesarios en pro de garantizar la preservación y conservación del patrimonio científico y cultural del país que producen las distintas instituciones del estado y que son custodiados en los respectivos archivos.

En este sentido, esta Comisión exhorta a efectuar todas aquellas acciones que sean necesarias para que el patrimonio documental de nuestro país no se vea afectado y/o comprometido por situaciones como las que se han vivido recientemente, impulsando además, a que las organizaciones destinen aquellos recursos tecnológicos, técnicos, humanos y aquellos otros que se requieran, con el fin de minimizar y paliar los riesgos existentes y de los que actualmente adolecen algunos sistemas, plataformas, portales web, entre otros, y que exponen a este patrimonio cultural a graves consecuencias.

Es responsabilidad de todos velar, proteger y conservar los documentos de valor científico y cultural de nuestro país, por lo que esta Comisión apela no solo a la obligación existente, sino también al compromiso de los máximos responsables y jerarcas de las instituciones para cumplir, vigilar y hacer cumplir, todas las disposiciones y medidas que sean necesarias para garantizar la pervivencia, preservación y conservación de los documentos fidedignos que se producen y custodian en sus organizaciones.

Es importante recordar que, esta obligación es aplicable para todas las entidades, incluyendo aquellas cuya producción documental no haya sido sometida a conocimiento de esta Comisión, y que queden excluidas de las resoluciones vigentes.

Esta Comisión, desea aprovechar esta comunicación para agradecer, una vez más, el compromiso y dedicación de todas las personas profesionales que laboran en los distintos archivos del Sistema Nacional de Archivos, así como de distintas entidades privadas y particulares que realizan su labor con absoluto profesionalismo y admirable vocación, con el fin de garantizar y asegurar que los documentos sean gestionados y conservados dentro del cumplimiento del marco jurídico nacional, así como de las buenas prácticas archivísticas.